

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 141

Número de Repertorio: 297

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ENTREGA RECEPCION POR INCAUTACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 141 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000063648	JUZGADO DECIMO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DE MANABI	AUTORIDAD COMPETENTE
CLTE213535	SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO-INMOBILIAR	CUSTODIO ACTUAL
CLTE213536	SECRETARIA TECNICA DE DROGAS (EX CONSEP)	CUSTODIO ANTERIOR
CLTE213539	MEDRANTA URETA MARIA FERNANDA	PROCESADO
CLTE213538	CACABELOS LIOS FRANCISCO JAVIER	PROCESADO
CLTE213537	CACABELOS LIOS PABLO	PROCESADO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1161201005	18497	ENTREGA RECEPCION POR INCAUTACION
LOTE DE TERRENO	1161201004	18386	ENTREGA RECEPCION POR INCAUTACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ENTREGA RECEPCION POR INCAUTACION

Fecha inscripción: martes, 11 enero 2022

Fecha generación: martes, 11 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 8 1 2 0 5 1 X R O Y P 9



Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2022-0015-O

Portoviejo, 04 de enero de 2022

Asunto: REMISIÓN DE ORDEN DE INCAUTACIÓN

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES

De acuerdo a Acta de Entrega – Recepción No. SETED-DRM-2016-TRPA-00050329-0001 suscrita el 26 de mayo de 2016 entre la Secretaría Técnica de Drogas (Ex CONSEP) y el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público se realizó la entrega recepción del **inmueble incautado** ubicado en el Condominio Peñón del Mar – Departamentos 201 y 202, Parqueaderos 14 y 15.

BASE LEGAL

Mediante la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, publicada mediante Registro Oficial 615 del 26 de octubre de 2015, en su Disposición Transitoria Séptima que literalmente manifiesta:

“Los bienes que hayan sido incautados y comisados, con anterioridad a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, dentro de procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación, serán transferidos, a la entidad encargada de la administración y gestión inmobiliaria del Estado, para su depósito, custodia, resguardo y administración, en el plazo máximo de 180 días, contado a partir de la publicación de esta Ley en el referido Registro, previo inventario y la suscripción de actas de entrega recepción. La entidad encargada de la administración y gestión inmobiliaria del Estado, asumirá los derechos y obligaciones, que respecto a los bienes, incautados y comisados mantenía el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP (...)”.

El Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 557, numeral 1 establece que:

“(...) Los bienes y valores incautados dentro de procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación, serán entregados en depósito, custodia, resguardo y administración a la institución encargada de la administración y gestión inmobiliaria del Estado (...)”.

PRONUNCIAMIENTO

Dentro de este contexto, en consideración de los antecedentes expuestos, la base legal citada, y, hasta que se ejecute el proceso de enajenación de bienes o restitución de los mismos, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, pongo en conocimiento que a través del acta entrega recepción mencionada en los antecedentes de este documento con Nro. SETED-DRM-2016-TRPA-00050329-0001 suscrita el 26 de mayo de 2016 esta Cartera de Estado



Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2022-0015-O

Portoviejo, 04 de enero de 2022

mantiene bajo depósito, custodia, resguardo y administración los bienes materias del presente en cumplimiento a la orden judicial dada mediante Oficio Nro. 704-2012-0147-JDQPMM de fecha 05 de Octubre del 2012, suscrito por el Abg. José Pillasagua M. en calidad de Juez de Garantías Penales de Manabí

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER OMAR
BARREIRO LOOR**

Ing. Klever Omar Barreiro Loor
DIRECTOR ZONAL 4

Anexos:

- orden_incautacion03405260016413242480051520001641342653.pdf
- departamentos_peÑon_del_mar06110590016413241230783833001641342653.pdf

xa



Secretaría Técnica
de Drogas

SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS

DIRECCION REGIONAL MANABI

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE INMUEBLES INCAUTADOS A INMOBILIAR

Acta No: SETED-DRM-2016-TRPA-00050329-0001

1. COMPARECIENTES.-

En la ciudad de MANTA, provincia de MANABI, el 26 de Mayo del 2016, comparecen:

1.1. Por una parte el(la) señor(a) PABLO ANDRES TORRES ROBLES, DEPOSITARIO DE BIENES MANABI, de la DIRECCION REGIONAL MANABI del CONSEP, para proceder con la entrega a INMOBILIAR del inmueble incautado.

1.2. Por otra parte el(la) señor(ra) SRA. XIMENA FAVOLA ALCIVAR VILLEGAS ANALISTA ZONAL JURIDICA DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES 2, funcionario de la Dirección Nacional de Administración de Bienes Muebles, de INMOBILIAR, designado por el Director Nacional de Bienes Muebles; quien está facultado para esta designación por Delegación del Director General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Publico, de conformidad al ACUERDO-INMOBILIAR-DGSGI-2015-0013 de 30 de octubre de 2015, en el artículo 1, literal c.

2. ANTECEDENTES:

2.1. Con fecha 26 de octubre de 2015, se expidió la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 615, cuya Disposición Transitoria Séptima, inciso primero dispone: "Los bienes que hayan sido incautados y comisados, con anterioridad a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, dentro de procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación, serán transferidos, a la entidad encargada de la administración y gestión inmobiliaria del Estado, para su depósito, custodia, resguardo y administración, en el plazo máximo de 180 días, contado a partir de la publicación de esta Ley en el referido Registro, previo inventario y la suscripción de actas de entrega recepción. La entidad encargada de la administración y gestión inmobiliaria del Estado, asumirá los derechos y obligaciones, que respecto a los bienes, incautados y comisados mantenía el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP".

2.2. DATOS DEL PROCESO:

Caso CONSEP: LAVADO 000001 2012

Operativo: CACABELOS

Caso Policial: 2012-0147

Informe Policial:

Instrucción Fiscal:

Indagación Previa:

Juzgado: UNIDAD JUDICIAL PENAL XV DE MANTA

N° Juicio:

Delito: LAVADO DE ACTIVOS

Procesados: PABLO CACABELOS LIOS

FRANCISCO JAVIER CACABELOS LIOS

MARIA FERNANDA MEDRANTA URETA



3. CONSTATACIÓN.-

3.1 Con el fin de proceder a la entrega recepción del inmueble correspondiente al proceso singularizado en el numeral 2.2 de este instrumento, los comparecientes procedieron a constatar físicamente el bien raíz materia de la presente acta, que se detalla a continuación:

Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Parroquia: MANTA
Sector: BARBASQUILLO

Clave catastral:

Tipo Inmueble: DEPARTAMENTO

Descripción: DEPARTAMENTOS 201 Y 202, PARQUEADEROS 14 Y 15

Dirección: CONDOMINIO PEÑON DEL MAR

Construcción m: 426,00

Terreno(ha):

Año de valúo: 2012

Valor Avalúo: 75.000,00

Est Depósito: 2012

Fecha AER Policía: 10 de Octubre de 2012

4. OBSERVACIONES.-

SE ADJUNTA: COPIA ACTA DE ENTREGA RECEPCION POLICIA NACIONAL CONSEJ, COPIA DE ORDEN DE JUEZ. SIN MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA, PENDIENTE PAGO DE ALICUOTAS HASTA LA PRESENTE FECHA, NO ESTA PAGADO EL IMPUESTO PREDIAL. LA DIRECCION REGIONAL DE MANABI DE LA SETED SE COMPROMETE A PAGAR LOS INTERESES Y MORAS GENERADOS HASTA LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA.

5. ENTREGA RECEPCIÓN.-

La DNADB, entrega el inmueble detallado en el ítem 3.1; y, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, lo recibe en las condiciones descritas anteriormente, como cuerpo cierto.

6. RESPONSABILIDAD DEL INMUEBLES Y ANEXOS.-

6.1. El inmueble y sus anexos detallados en el numeral 3.1, es recibido por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, para su custodia, resguardo y administración, por parte de INMOBILIAR.

Para constancia de lo actuado, las partes de común acuerdo y aceptando el contenido de la presente acta de entrega recepción, la suscriben en unidad de acto en original y dos copias de igual contenido.

**ENTREGUE CONFORME
POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS:**

PABLO ANDRES TORRES ROBLES
DEPOSITARIO DE BIENES MANABI
DIRECCION REGIONAL MANABI



**RECIBE CONFORME:
POR EL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO**

SRA. XIMENA FAVIOLA ALCIVAR VILLEGAS
ANALISTA ZONAL JURIDICA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUEGADO DECIMO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DE
MANABI

OFICIO No- 704-2012-0147/DQPMEN

Manta, 05 de Octubre del 2012.

Señor

JEFE DE LA UNIDAD DE LAVADO DE ACTIVOS GUAYAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro de la causa Penal No 2012-0147 seguida en contra de CACABELOS LEIS PABLO Y OTROS, se ha dispuesto lo siguiente: **PRIMER INMUEBLE**: Segundo lote ubicado sector los Esteros, ubicado Parroquia Tarqui, tiene una extensión de cuarenta y cinco metros de fondo y tiene por de frente la playa del mar. Por arrias solar de los conyugues Vela Alvarado, por el costado derecho solar de propiedad del Dr. Villavicencio Sáenz y por el costado izquierdo solar de Equafresco S.A. **SEGUNDO INMUEBLE**: Tercer lote sector los Esteros, Parroquia Tarqui, tiene una extensión de treinta y cuatro metros de frente por veintidós metros de fondo y tiene por de frente solar de Equafresco S.A. por arrias calle Publica. Por el costado derecho solar del Dr. Villavicencio Sáenz y por el costado izquierdo solar de Aquiles Paz y calle publica intermedia. **TERCER INMUEBLE**: Lote de terreno parroquia Tarqui, lote b. Lindera por el norte con propiedad del Sr. Cesar Corral y cincuenta metros. Por el sur lindera con propiedades de industrias Comercio Exterior - en Ldaa, antes hoy Diego Franco Chiriboga y cincuenta metros. Por el este lindera con industrias y comercio Refranco Cia. Ltda, antes hoy Diego Franco Chiriboga y treinta metros. Por el oeste lindera con la carretera manita Montecristi y treinta metros. **CUARTO INMUEBLE**: Lote de terreno parroquia Tarqui, Ciudad Manta con los siguientes linderos y medidas: Lote A. Por el frente una extensión de veinte metros con la carretera Manta-Montecristi Freemar, por el costado derecho compañía en una parte, en otra parte una extensión de treinta metros, con un lote de terreno de propiedad de la compañía Panificadora Compan Limitada, antes hoy Freemar Ltda. Por arrias una extensión de cincuenta metros con un lote de terreno del Sr. Cesar Corral Villafuerte. Al costado derecho con el lote del terreno de la Compañía Panificadora Compan Limitada, antes Freemar Cia Ltda en una extensión de cincuenta metros en otra parte con el lote de terreno del Sr. Cesar Corral Villafuerte y con el lote de la casa comercial Azua con noventa y dos metros. Por el costado izquierdo en una extensión ciento cuarenta con dos metros con lote perteneciente a la compañía mersol. **QUINTO INMUEBLE**: Departamento 202 del Edificio del Condominio Peña del Mar N II ubicado en el piso Barbasquillo. Por el norte partiendo del vértice Noroeste catorce metros ochenta centímetros al pasillo ingreso con vista al mar y de este vértice al Sur catorce metros ochenta centímetros del pasillo ingreso de área común de los departamentos doscientos uno y dos y de este vértice al este catorce metros cuarenta centímetros con el departamentos doscientos uno y de este vértice al oeste catorce metros cuarenta centímetros con áreas comunes de acceso a los departamentos, se incluye los correspondientes paquederos quince y dieciséis ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece que conforman un solo cuerpo. **SEXTO INMUEBLE**: Departamento 201 del Edificio del Condominio

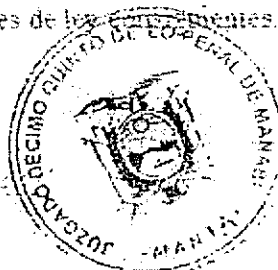
Penon del Mar N-1, ubicado en el sitio Barbasmullo. Partiendo del vertice Noroeste trece metros veinte centímetros al muro de sostén del talud y un metro cincuenta centímetros al pasillo de área común a los departamentos doscientos uno y dos y de este vertice al este diez metros noventa centímetros con el espacio vacío de frente del edificio y cinco metros con claraboya y de este vertice al oeste catorce metros cuarenta centímetros con el departamento doscientos dos un metro cincuenta centímetros con el pasillo de ingreso de área común a los departamentos doscientos uno y dos. **SEPTIMO INMUEBLE:** La empresa PESCADO FRESCO DEL MAR PEEFRESCOMAR S.A. domiciliada en la Prov. Manabí, cantón Manta calle 113 y Av. 102 frente a Olmar, barrio Los Esteros. **OCTAVO INMUEBLE:** La empresa ESPADEROS DEL ECUADOR CIA. LTDA, domiciliada en la Prov. Manabí, cantón Manta calle 113 y Av. 102. **NOVENO INMUEBLE:** La empresa ECUASPAIN PRODUCTION CIA. LTDA, domiciliada en la Prov. Manabí, cantón Manta calle 113, AV. 102 en la vía Puerto Aeropuerto frente a la empresa Olmar, se incluye los correspondientes parqueaderos quince y dieciséis ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece que conforman un solo cuerpo. **UNA VEZ EJECUTADA LA INCAUTACION SE ORDENA PONER A ORDENES DE DEPOSITO REGUARDO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS (CONSEP)** con base a la Disposición General de la Ley de Prevención Detención y Erradicación de Delitos de Lavado de activo y Financiamiento de delitos promulgada en el registro Oficial No. 732 del 26 de junio del 2012

Particular que comunico a usted para los fines de ley correspondientes. De usted, atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AEC. J. JOSE PILASAGUA M.

JUEZ EN CABEZA DE LAS FEMAS MANA



Recibido
05-10-2012
13400
Jue. [Signature]

CLAYTON
JOE ES PUE
DE LA O

[Signature]

Ficha Registral-Bien Inmueble

18497

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000838
Certifico hasta el día 2022-01-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161201005
Fecha de Apertura: viernes, 27 noviembre 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Peñon del Mar

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El Edificio del condominio "Peñon del Mar" N.-1 se encuentra ubicado en el Sitio denominado Barbaquillo. Departamento DOSCIENTOS DOS: POR EL NORTE: Partiendo del vértice Noroeste catorce metros ochenta y cinco centímetros con vista al mar y de éste vértice al Sur catorce metros ochenta centímetros al pasillo ingreso de área común de los departamentos doscientos uno y doscientos dos y de éste vértice al Este catorce metros cuarenta centímetros con el departamento doscientos uno y de este vértice al Oeste catorce metros cuarenta centímetros con las áreas comunes de acceso a los departamento. Se incluyen los correspondientes parqueaderos quince y dieciséis ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1452 jueves, 05 agosto 1993	1029	1030
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	2139 lunes, 01 noviembre 1993	1507	1507
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 lunes, 06 noviembre 1995	116	133
PROPIEDADES HORIZONTALES	ACLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 jueves, 10 julio 1997	68	74
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	123 miércoles, 13 enero 2010	1877	1935
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	40 miércoles, 13 enero 2010	645	702
EMBARGOS	EMBARGO	111 viernes, 09 septiembre 2011	642	649
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	237 jueves, 07 febrero 2013	476	478
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	801 sábado, 06 septiembre 2014	2624	2626
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2607 miércoles, 30 septiembre 2015	10270	10273
DEMANDAS	DEMANDA	413 martes, 24 noviembre 2015	5124	5133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 11] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Inscrito el: jueves, 05 agosto 1993
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 1452 Folio Inicial: 1029
Número de Repertorio: 2870 Folio Final : 1030

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 julio 1993

Fecha Resolución: jueves, 22 julio 1993

a.-Observaciones:

Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta sector Barbasquillo , atras de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con el Oceano Pacifico, con Cincuenta Metros. POR EL SUR: Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. POR EL ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. POR EL OESTE. Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA CHAVEZ JORGE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
ADJUDICADOR	EXPORTADORA MEDRANDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: lunes, 01 noviembre 1993

Número de Inscripción : 2139

Folio Inicial: 1507

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3842

Folio Final : 1507

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 septiembre 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacífico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros, Por el Este: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros, Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
CEDENTE	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA
CESIONARIO	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 11] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 06 noviembre 1995

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 116

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3627

Folio Final : 133

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 octubre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No. 1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 11] ACLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 10 julio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 julio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aclaración de la escritura publica de constitución de Propiedad horizontal del edificio Peñón del Mar N.1 escritura celebrada ante el Notario 1ro. de Manta el cuatro de julio de 1997 otorgada el Ing. Galo Palacios Barberan y Julio Palacio Barberan y esposas, propiedad Horizontal que fue inscrita con fecha seis de noviembre de 1995 haciéndose constar que en vista de que el Municipio de Manta aprobó la constitución de propiedad horizontal como Condominio Peñón del Mar N. 1 en todo lo que en la referida escritura se aclara dicho edificio Peñón del Mar debe decir CONDOMINIO PEÑÓN DEL MAR N. 1. Así mismo se hacen constar que el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, otorgo el Permiso número 98 para la construcción del condominio peñón del Mar. N. 1, que se construye sobre los lotes 8 y 9 de la urbanización Peñón del Mar, para lo cual también se destina, para parqueaderos, lotes lotes 10, 11 y 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de de la misma urbanización Peñón del Mar... Los lotes N.8.9. 10, 11, 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de la urbanización Peñón del Mar sobre los cuales se construye el edificio Condominio Peñón del Mar. N.-1 y los respectivos parqueaderos por este instrumento se cambian al régimen de propiedad horizontal en vigencia, toda vez que se han cumplido con los pasos legales, excluyéndose de este régimen jurídico de propiedad horizontal los demás lotes de la urbanización Peñón del Mar que se reservan los señores Suscriptores de esta escritura a excepción del área social de la urbanización aprobada por el Municipio. Por todo lo expuesto, los otorgantes declaran que de acuerdo a la ley que el edificio condominio peñón del Mar N. 1 queda incomparándola al régimen de propiedad horizontal a fin de emprender las ventas conjuntas por el sistema antes mencionado. El edificio Peñón Del Mar N. 1 consta de 7 pisos aterrazados en el talud y 3 plantas a nivel superior del talud, en cada piso aterrazados se encuentran 3 departamentos siendo en total 21 departamentos., 2 unidos en dirección noroeste sumado catorce y uno en dirección noreste sumando siete, cuyo total es de veintiún departamentos aterrazados. Las 3 plantas a nivel superior del talud tienen 6 departamentos uno a su nivel , dos en la primera planta alta y tres en la segunda planta alta, sumando en total seis departamentos. Los 27 departamentos se construirán exclusivamente para vivienda. Encontrándose entre estas, otras aclaraciones en referencia a la escritura de propiedad horizontal por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 13 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS. Compraventa, En la clausula Tercera consta solo a favor del Sr. Servando Cacabelos Rodriguez, Dep. Doscientos Uno, con los parqueaderos No. 13 y 14 y Departartamento Doscientos Dos con los parqueaderos No. Quince y Dieciseis ubicado en el Edificio de Condominio Denominado Peñón del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIERRO MALDONADO LAURA PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 11] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 13 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición y Anticresis. El Sr. Servando Cacabelos Rodriguez (dueño del terreno comparece como Deudor Hipotecario y la Ci.a Pescado Fresco del Mar, Pefrescomar Cia. Ltda, re presentada por el Sr. SErvando Cacabelos Rodriguez, parte a la que se le denomina para efectos de esta hipoteca Deudora Garante Hipotecaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 40

Número de Repertorio: 216

Folio Inicial: 645

Folio Final : 702

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[7 / 11] EMBARGO

Inscrito el: viernes, 09 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANABÍ

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo de inmuebles de propiedad de Servando Cacabelos Rodriguez. Juicio No. 398-2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 111

Número de Repertorio: 5287

Folio Inicial: 642

Folio Final : 649

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 07 febrero 2013

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar Oficio Circular No. DINARDAP - DN - 2012 - 00721 - OFC.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 237

Número de Repertorio: 1045

Folio Inicial: 476

Folio Final : 478

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA

DEUDOR

COMPAÑIA ECUASPAIN PRODUCTION CIA.LTDA

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: sábado, 06 septiembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 agosto 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO NUMERO SCV-IRP-C-2014-2968.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 801

Folio Inicial: 2624

Número de Repertorio: 6641

Folio Final : 2626

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS LOIS FRANCISCO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 30 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR PROCESO COACTIVO NUMERO 138072012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2607

Folio Inicial: 10270

Número de Repertorio: 8293

Folio Final : 10273

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[11 / 11] DEMANDA

Inscrito el: martes, 24 noviembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA, JUICIO INSOLVENCIA NUMERO 13321-2002-0421, QUE SIGUE LA ABOGADA FRANCIA CORRAL MARRIOTT, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DEL SEÑOR JULIO CRISTOBAL JALON TRIVIÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 413

Folio Inicial: 5124

Número de Repertorio: 9610

Folio Final : 5133

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDADO	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL MARRIOTT GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	JALON TRIVIÑO JULIO CRISTOBAL	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	1
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DIRECCION ZONAL - ZONA 4 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000838 certifico hasta el día 2022-01-07, la Ficha Registral Número: 18497.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 9 1 5 Y 6 U I N G D



Ficha Registral-Bien Inmueble

18386

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000834
Certifico hasta el día 2022-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161201004

Fecha de Apertura: lunes, 23 noviembre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: condominio peñon del Mar

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El Edificio del condominio "Peñon del Mar" N.-1 se encuentra ubicado en el Sitio denominado Barbaquillo. Departamento DOSCIENTOS UNO: POR EL NORTE: Partiendo del vértice Noroeste trece metros veinte centímetros con vista al mar y de éste vértice al Sur once metros setenta centímetros al muro de sostén del talud y un metro cincuenta centímetros al pasillo de ingreso de área común a los departamentos doscientos uno y doscientos dos y de éste vértice al Este diez metros noventa centímetros con el espacio vacío del retiro del Edificio y cinco metros con claraboya y de éste vértice al Oeste catorce metros cuarenta centímetros con el departamento doscientos dos, un metro cincuenta centímetros con el pasillo de ingreso de área común a los departamentos doscientos uno y doscientos dos. Se incluyen los correspondientes parqueaderos trece y catorce ubicados en los lotes diez, once, doce y ciento catorce metros cuadrados del trece, que conforman un solo cuerpo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1452 jueves, 05 agosto 1993	1029	1030
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	2139 lunes, 01 noviembre 1993	1507	1507
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 lunes, 06 noviembre 1995	116	133
PROPIEDADES HORIZONTALES	ACLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 jueves, 10 julio 1997	68	74
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	40 miércoles, 13 enero 2010	645	702
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	123 miércoles, 13 enero 2010	1877	1935
EMBARGOS	EMBARGO	111 viernes, 09 septiembre 2011	642	649
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	237 jueves, 07 febrero 2013	476	478
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	801 sábado, 06 septiembre 2014	2624	2626
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2607 miércoles, 30 septiembre 2015	10270	10273
DEMANDAS	DEMANDA	413 martes, 24 noviembre 2015	5124	5133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: jueves, 05 agosto 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 julio 1993

Número de Inscripción : 1452

Número de Repertorio: 2870

Folio Inicial: 1029

Folio Final : 1030

Fecha Resolución: jueves, 22 julio 1993

a.-Observaciones:

Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta sector Barbasquillo , atras de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con el Oceano Pacifico, con Cincuenta Metros. POR EL SUR: Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. POR EL ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. POR EL OESTE. Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA CHAVEZ JORGE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
ADJUDICADOR	EXPORTADORA MEDRANDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: lunes, 01 noviembre 1993

Número de Inscripción : 2139

Folio Inicial: 1507

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3842

Folio Final : 1507

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 septiembre 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacífico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros, Por el Este: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros, Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
CEDENTE	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA
CESIONARIO	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 11] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 06 noviembre 1995

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 116

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3627

Folio Final : 133

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 octubre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No. 1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 11] ACLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 10 julio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 julio 1997

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 68

Número de Repertorio: 2176

Folio Final : 74

a.-Observaciones:

Aclaración de la escritura publica de constitución de Propiedad horizontal del edificio Peñón del Mar N.1 escritura celebrada ante el Notario 1ro. de Manta el cuatro de julio de 1997 otorgada el Ing. Galo Palacios Barberan y Julio Palacio Barberan y esposas, propiedad Horizontal que fue inscrita con fecha seis de noviembre de 1995 haciéndose constar que en vista de que el Municipio de Manta aprobó la constitución de propiedad horizontal como Condominio Peñón del Mar N. 1 en todo lo que en la referida escritura se aclara dicho edificio Peñón del Mar debe decir CONDOMINIO PEÑON DEL MAR N. 1. Así mismo se hacen constar que el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, otorgo el Permiso número 98 para la construcción del condominio peñón del Mar. N. 1, que se construye sobre los lotes 8 y 9 de la urbanización Peñón del Mar, para lo cual también se destina, para parqueaderos, lotes lotes 10, 11 y 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de de la misma urbanización Peñón del Mar.. - Los lotes N.8.9. 10, 11, 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de la urbanización Peñón del Mar sobre los cuales se construye el edificio Condominio Peñón del Mar. N.-1 y los respectivos parqueaderos por este instrumento se cambian al régimen de propiedad horizontal en vigencia, toda vez que se han cumplido con los pasos legales, excluyéndose de este régimen jurídico de propiedad horizontal los demás lotes de la urbanización Peñón del Mar que se reservan los señores Suscriptores de esta escritura a excepción del área social de la urbanización aprobada por el Municipio. Por todo lo expuesto, los otorgantes declaran que de acuerdo a la ley que el edificio condominio peñón del Mar N. 1 queda incomparándola al régimen de propiedad horizontal a fin de emprender las ventas conjuntas por el sistema antes mencionado. El edificio Peñón Del Mar N. 1 consta de 7 pisos aterrizados en el talud y 3 plantas a nivel superior del talud, en cada piso aterrizados se encuentran 3 departamentos siendo en total 21 departamentos., 2 unidos en dirección noroeste sumado catorce y uno en dirección noreste sumando siete, cuyo total es de veintiún departamentos aterrizados. Las 3 plantas a nivel superior del talud tienen 6 departamentos uno a su nivel , dos en la primera planta alta y tres en la segunda planta alta, sumando en total seis departamentos. Los 27 departamentos se construirán exclusivamente para vivienda. Encontrándose entre estas, otras aclaraciones en referencia a la escritura de propiedad horizontal por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIERRO MALDONADO PILAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 11] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 13 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2009

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 645

Número de Repertorio: 216

Folio Final : 702

a.-Observaciones:

Hiptoea Abierta Prohibicion y Anticresis. El Sr. Servando Cacabelos Rodriguez (dueño del terreno comparece como Deudor Hipotecario y la Ci.a Pescado Fresco del Mar, Pefrescomar Cia. Ltda, re presentada por el Sr. SErvando Cacabelos Rodriguez, parte a la que se le denomina para efectos de esta hipoteca Deudora Garante Hipotecaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 13 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 123

Folio Inicial: 1877

Número de Repertorio: 215

Folio Final : 1935

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS. Compraventa, En la clausula Tercera consta solo a favor del Sr. Servando Cacabelos Rodriguez, Dep. Doscientos Uno, con los parqueaderos No. 13 y 14 y Departartamento Doscientos Dos con los parqueaderos No. Quince y Dieciseis ubicado en el Edificio de Condominio Denominado Peñon del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIERRO MALDONADO LAURA PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[7 / 11] EMBARGO

Inscrito el: viernes, 09 septiembre 2011

Número de Inscripción : 111

Folio Inicial: 642

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 5287

Folio Final : 649

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo de inmuebles de propiedad de Servando Cacabelos Rodriguez. Juicio No. 398-2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 07 febrero 2013

Número de Inscripción : 237

Folio Inicial: 476

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 1045

Folio Final : 478

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar Oficio Circular No. DINARDAP - DN - 2012 - 00721 - OFC.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA ECUASPAIN PRODUCTION CIA.LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: sábado, 06 septiembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 agosto 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO NUMERO SCV-IRP-C-2014-2968.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 801

Folio Inicial: 2624

Número de Repertorio: 6641

Folio Final : 2626

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS LOIS FRANCISCO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 30 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR PROCESO COACTIVO NUMERO 138072012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2607

Folio Inicial: 10270

Número de Repertorio: 8293

Folio Final : 10273

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR PEFRESCOMAR CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[11 / 11] DEMANDA

Inscrito el: martes, 24 noviembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA, JUICIO INSOLVENCIA NUMERO 13321-2002-0421, QUE SIGUE LA ABOGADA FRANCIA CORRAL MARRIOTT, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DEL SEÑOR JULIO CRISTOBAL JALON TRIVIÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 413

Folio Inicial: 5124

Número de Repertorio: 9610

Folio Final : 5133

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CACABELOS RODRIGUEZ SERVANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	COMPAÑIA PESCADO FRESCO DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDADO PEFRESCOMAR CIA. LTDA.
DEMANDANTE CORRAL MARRIOTT GONZALO
JALON TRIVIÑO JULIO CRISTOBAL

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	1
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DIRECCION ZONAL - ZONA 4 - SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000834 certifico hasta el día 2022-01-06, la Ficha Registral Número: 18386.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 9 1 0 V Q Y D S Z P

